MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 17/2015

"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS ACCIONES INMEDIATAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE LA CUIDAD DE ALBERDI".

ID Nº 302416

Asunción, 02 de febrero de 2016

NOTA ACLARATORIA Nº 4

1. **CONSULTA:** La provisión de la piedra (0-10) cm para el relleno Granular cómo será medida? En volumen transportado en barcaza o será por volumen depositado en el lecho del río?

   RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. **CONSULTA:** La granulometría de las piedras será verificada antes de la colocación en el río del relleno granular o será posterior a la colocación?

   RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

3. **CONSULTA:** Posibles asentamientos o deslizamientos del suelo soporte, cómo será considerado, respecto al volumen total de obra terminada?

   RESPUESTA: Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.